

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES
MLV

HOCHSTETTER Y CIA. LTDA.
RUT N° 81.190.900-9
Resuelve petición que indica.

FOLIO 33178-09

SANTIAGO, 31.08.2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex ____4286____/DRE 13.00

VISTOS:

El escrito de 24 de Agosto de 2009, presentado por don NICOLAS OSSANDON TRONCOSO, RUT N° 6.222.082-1, en representación legal de HOCHSTETTER Y CIA. LTDA., RUT N° 81.190.900-9, ambos con domicilio en esta ciudad, San Ignacio de Loyola N° 1237 C-2, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Ex. N° 735 de fecha 29.01.1993, dictada por la XIII D.R. METROP. STGO. CENTRO, que autorizó el uso de la máquina registradora, ubicada en **SANTO DOMINGO N°922 comuna de SANTIAGO**, la que se individualiza a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
112151	TEC	MA-1100	2M-302193	1

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N°Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución Ex. N° 735 de fecha 29.01.1993.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPTO. REG. RESOLUCIONES(S)
RES. EX. N° 1897 de 03-08-06

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.
Saluda a Ud.

MLV
DISTRIBUCION:
Depto. Regional Resoluciones
Expediente
C/C A : XIII DIREC. REG. METROP. STGO. CENTRO
A don Nicolás Ossandon Troncoso, Rep. Legal de
Hochstetter y Cía. Ltda.
San Ignacio de Loyola N° 1237 C-2
Santiago